



Expediente: 656/18-I1

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ GONZALEZ CESAR ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/09/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, CESAR ESTEBAN-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 656/18-I1



H20461483305

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GONZALEZ CESAR ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 656/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 27/09/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$5.847,27 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$8.874,92, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 27 de septiembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: TRANSFIERASE:

a) La suma de **\$6.607,40 (PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE CON 40/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$5.847,27 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$1.227,92)**, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$467,78), resulta la suma de \$6.607,40), en concepto de **pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS de fecha 09/04/2024** a favor del Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, desde la cuenta N° 560809537344843, CBU N° 2850608750095373448435 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460009554426713, CBU N° 2850600140095544267138 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN, CUIT N° 20295322552.

b) Las sumas de **\$584,72 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 72/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$ 467,77 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 77/100)** correspondiente al 8% a cargo del Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, NN (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809537344843, CBU N°

2850608750095373448435, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.